

### Conservar a su médico

#### Continuidad de la atención

Es posible que se le avise que su médico u hospital ya no pertenece a su plan de salud. O usted podría cambiar de plan de salud y luego enterarse de que su médico u hospital no están en el plan nuevo. Por lo general, esto implica que debe empezar a acudir a otro médico u hospital.

Pero en algunos casos, puede que se le permita conservar a su médico u hospital por un período de tiempo limitado, que puede ir de un par de meses a un año. A esto se lo denomina "continuidad de la atención".

#### ¿Puedo conservar a mi médico?

Puede que se le permita conservar a su médico por un tiempo breve si necesita atención por alguna de las siguientes condiciones:

- Una condición aguda, como la neumonía. Una condición aguda es grave, pero no se extiende por mucho tiempo
- Una condición grave a largo plazo, como una enfermedad cardíaca
- Un embarazo
- Una enfermedad terminal
- Una cirugía ya programada, como una cirugía de rodilla

#### ¿Y si mi plan de salud dice "no" cuando le pido conservar a mi médico por un tiempo?

Puede presentar un reclamo a su plan de salud. Encontrará el número de teléfono en el carné de miembro. O llame al **Centro de Ayuda al 1-888-466-2219**.



- Si se tratara de un niño de menos de 3 años

#### ¿Por qué es importante conservar a su médico?

A veces es importante conservar el mismo médico u hospital. Por ejemplo:

- Su médico conoce su discapacidad o la condición que padece y entiende su tratamiento.
- Programar una cirugía en otro hospital ocasionaría demoras.

## ¿Cómo puedo pedir conservar a mi médico?

Debe llamar a su plan de salud para preguntar si puede recibir continuidad de la atención.

- Debe proporcionarles el nombre de su médico u hospital.
- Debe explicarles su condición médica y tratamientos.
- Y su médico u hospital debe acceder a conservarlo a usted como paciente y aceptar las tarifas de pago de su plan de salud.

## ¿Por cuánto tiempo puedo conservar a mi médico?

Eso depende de su condición y del tipo de plan de salud que tenga. Suele extenderse de un par de meses a un año. Si tiene Medi-Cal, o Medi-Cal y Medicare, podría ser distinto.

Puede solicitarle a su plan de salud una copia de su política acerca de la conservación de médicos. Se denomina política de Continuidad de la atención.

## Solicitar Continuidad de la atención

Llame al departamento de servicios al miembro de su plan de salud y pida conservar a su médico u hospital.

Complete con las respuestas a las siguientes preguntas. Esto le ayudará a estar preparado cuando llame a su plan de salud.

- ¿Cuál es mi condición?
- ¿Quién es el médico que quiero conservar?
- Si hay una cirugía programada, ¿cuándo es?
  - ¿Quién es el cirujano?
  - ¿Cuál es el hospital?
- ¿Está mi médico o cirujano dispuesto a continuar atendiéndome por un tiempo limitado?
- ¿Por qué es importante para mi salud la continuidad de la atención?

## Qué decir cuando llame a su plan de salud

Por ejemplo, podría decir: “Hace 5 años que me atiende ese médico. Él me conoce bien. Entiende mi discapacidad y sabe cómo influye en la cirugía que necesito. Es por eso que necesito continuidad de la atención”.